



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000280-01 *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a ejecución del acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y otros organismos públicos para la conversión de viviendas libres en viviendas protegidas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Escrita, PE/000280-01, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a ejecución del acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y otros organismos públicos para la conversión de viviendas libres en viviendas protegidas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.^a Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 2010 se alcanzó un pacto entre la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Vivienda, la Federación de Municipios y Provincias, la Confederación de la Construcción de Castilla y León, el Colegio de Notarios de la Comunidad, el Decanato de Registradores de la Propiedad, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León y las entidades financieras, para la conversión del *stock* de viviendas libres en viviendas protegidas con objeto de favorecer su salida al mercado y posibilitar a los ciudadanos el acceso a una vivienda, así como la reserva del 25 % de las viviendas para ofertarse en régimen de alquiler o alquiler con opción a compra.



PREGUNTA

1. **¿Qué número de viviendas libres se han convertido en viviendas de protección pública, con indicación de la ubicación de cada promoción?**
2. **¿Cuál ha sido el número de adquisiciones de vivienda como consecuencia de este acuerdo y cuál es su ubicación?**
3. **¿Cuántas viviendas se han ofertado en alquiler, con indicación de su ubicación?**
4. **¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el resultado del referido acuerdo?**

Valladolid, 25 de agosto de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria